ADENDA N.º 1 DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO JÓVENES A LA E 2026

LÍNEA FORTALECIMIENTO JE-4– APOYO DE TRANSPORTE

APOYOS SOCIOECONÓMICOS ESTUDIANTILES PARA PREGRADO – SEDE BOGOTÁ

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico informa a los interesados en LA CONVOCATORIA PUBLICA PERIODO ACADÉMICO 2026-1S Y 2026-2S que mediante la presente se modifican los términos de referencia en el cronograma de la convocatoria de apoyos socioeconómicos estudiantiles como se indica a continuación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Publicación de la convocatoria	10/06/2026		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico.

Elaboró: Karamosm
Reviso: lfvelandial
Aprobó: mfahernandezq

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Inscripción de los estudiantes a la convocatoria y cargue de documentos cuando aplique.	10/06/2026	18/06/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el usuario y contraseña del correo electrónico institucional: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.	Estudiantes. -Situación de discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede -Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente. -Ser damnificado de catástrofe natural: Certificado expedido por entidad territorial correspondiente. -Ser padre o madre: Registro civil del hijo/a Nota 1: En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, la plataforma SIBU habilita la opción para cargar el PDF respectivo. Nota 2: La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
Cierre de las Inscripciones a la convocatoria	18/06/2026		http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Validación de los factores agravantes.	19/06/2026	22/06/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	23/06/2026		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php	Comunicaciones

Elaboró: Karamosm
Reviso: lfvelandial
Aprobó: mfahernandezq

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Presentación reclamaciones por parte de estudiantes, dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	23/06/2026	24/06/2026	Diligenciar el formulario de Google desde la cuenta de correo institucional: **https://forms.gle/5VT8F6s9sowvwttN8**	Los estudiantes presentarán las reclamaciones únicamente de esta convocatoria al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE. (Las solicitudes diferentes a esta convocatoria no serán tenidas en cuenta)
Revisión documentación de las reclamaciones recibidas	25/06/2026		División de Gestión y Fomento Socioeconómico	
Análisis de las reclamaciones recibidas.	26/06/2026		Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	
Publicación del Acta del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	30/06/2026		Dirección web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado definitivo	30/06/2026		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php Notificación a cada estudiante pre-adjudicado: Por correo electrónico	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Formalización por parte de los pre-adjudicados	01/07/2026	10/07/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU Nota: Si por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción… Botón "Más información". Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co y al correo del apoyo: **agfseju_bog@unal.edu.co**	El estudiante que se encuentre en el listado definitivo **deberá** aceptar el compromiso ético **Si por error no acepta el compromiso ético dentro de este plazo, este error es irreversible**

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Adjudicación de los estudiantes completaron el proceso de formalización.	**El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.**		Notificación por correo electrónico y cambio de estado en SIBU: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Inicio de los Apoyos Socioeconómicos **por parte de los estudiantes adjudicados que hayan realizado su matrícula o renovado la misma**	***El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.**			

DATOS DE CONTACTO

- Para más información se puede comunicar con:

· Canal de Atención – Convocatoria Jóvenes a la U/E: ***agfseju_bog@unal.edu.co***

- Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: soportesibu_bog@unal.edu.co
- Página web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php
- Presencial: Oficina 401 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres. Teléfono: 316 5000 extensiones 10679

Cordialmente,

División de Gestión y Fomento Socioeconómico